

Guayaquil, 26 de Marzo del 2004

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA SARAI S.A.
Ciudad.

INFORME DEL COMISARIO

De acuerdo a las disposiciones legales contenidas en los Estatutos y en la Ley de Compañías vigente, tengo a bien elevar a conocimiento de ustedes, el informe relativo al Ejercicio Económico del año 2003 de INMOBILIARIA SARAI S.A.

He procedido a la revisión de los Estados Financieros y comparación de los auxiliares, los mismos que han servido de base para la elaboración del Balance del presente Ejercicio Económico, encontrándose los mismo en estricto orden y manejados de acuerdo a las políticas contables aplicadas por la compañía, los mismos que son los establecidos o autrizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas en sus aspectos importantes, están de acorde con principios de contabilidad generalmente aceptados.

INGRESOS Y EGRESOS:

Los gastos generados por la Compañía se originan por los cánones de arrendamiento.

Los egresos son productos de los gastos ocasionados por costos financieros incurridos para mantener la operatividad de la Compañía.

Todos los Ingresos como los Egresos, se registran cuando se realizan o causan respectivamente.

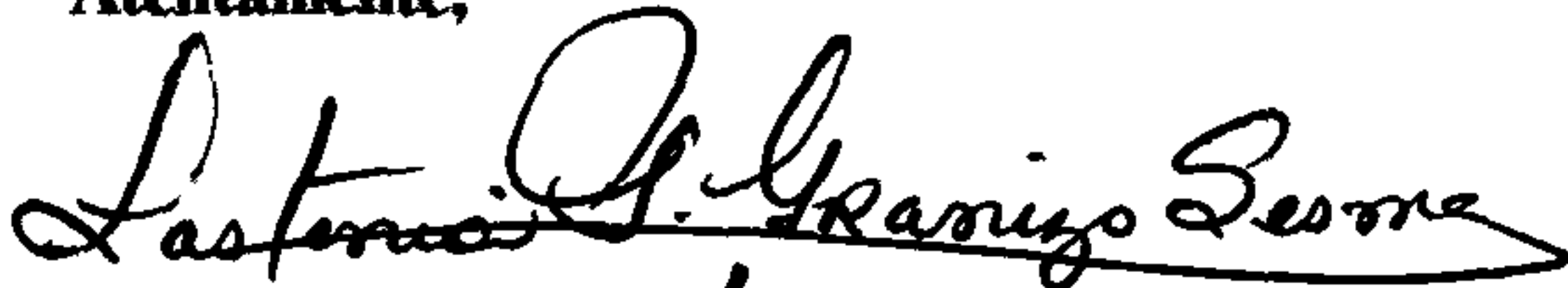
IMPUESTO A LA RENTA

La compañía reserva para cumplir con sus obligaciones fiscales, los montos resultantes de aplicar los porcentajes establecidos por las leyes tributarias (25%).

RESERVA LEGAL:

Según la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año una Reserva Legal hasta que sus saldos alcance el 20% del Capital Pagado. La Reserva Legal no puede ser distribuida en efectivo, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de Perdidas, al 31 de Diciembre del 2003 fue incrementada con transferencia de valores de la Utilidad neta de Ejercicio Económico del año 2002, su incremento fue del 10% de las Utilidades Netas.

Atentamente,


LASTENIA GRANIZO SESME
Comisario

23 DIC. 2004

17 DIC. 2004

